

## Tipos de régimen fluvial

Los caudales de los ríos varían a lo largo del año en función del clima (lluvias, fusión de las nieves o hielos glaciares, evaporación, etc.) imprimiendo una personalidad propia a los cursos de cada región. Su representación gráfica, mediante hidrogramas, permite destacar las diferencias existentes entre los ríos de las dos grandes áreas climáticas españolas, la de influencia oceánica (o atlántica) y la mediterránea. Pero, además, las áreas de montaña presentan regímenes específicos con un gradiente en altitud que incluye un régimen pluvio-nival en las zonas bajas, un nivo-pluvial allí donde el agua aportada por la fusión de la nieve supera a la procedente de las precipitaciones y un régimen nival o incluso glaciar en torno a algunas de las cumbres más elevadas (que por ocupar una extensión muy reducida no aparecen diferenciadas en el mapa).

El año hidrológico se computa de octubre a septiembre. De los datos periódicos de caudales en los distintos ríos, se pueden establecer los siguientes parámetros:

*Módulo (o caudal) absoluto.* Es la suma de los caudales medios mensuales dividida entre los doce meses del año.

*Módulo relativo ( $M_r$ ).* Es la relación que existe entre el módulo absoluto, multiplicado por mil, y la superficie de la cuenca en kilómetros cuadrados.

*Coefficiente de caudal mensual ( $K$ ).* Es la relación entre el caudal medio mensual y el módulo absoluto. En un caso ideal, en que el régimen de un río no sufriera variaciones, su valor sería 1, de aquí que a los valores superiores a la unidad se les denomine «aguas altas» y a los inferiores «aguas bajas».

